



Organización de los  
Estados Americanos



## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

TRIGESIMA QUINTA ASAMBLEA DE DELEGADAS  
3 al 5 de noviembre de 2010  
México D.F., México

OEA/Ser.L/II.2.35  
CIM/doc.30/10  
23 septiembre 2010  
Original: Textual

INFORME NACIONAL: REPUBLICA DEL PARAGUAY

(Punto 2) del temario)

**Informe de la República del Paraguay**  
**Trigésima Quinta Asamblea de Delegadas de la CIM**  
**México DF, 3 al 5 de noviembre 2010**

**I. Aspectos generales del Informe**

El presente informe da cuenta de las principales actividades realizadas a nivel nacional después de la XXXIV Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en Santiago de Chile, 7 y 8 de noviembre de 2008, relativas al cumplimiento del Plan Bienal de Trabajo de la CIM para 2008-2010.

El análisis del período que se informa permite determinar la existencia de esfuerzos nacionales importantes para mantener los logros alcanzados y avanzar en la conquista de los derechos reconocidos.

**II. Seguimiento de la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y el Plan Estratégico de Acción de la CIM.**

**a) Situación jurídica, política y socioeconómica**

Según EPH 2009-DGEEC la población de Paraguay es de 6.273.103 habitantes, con 49,73% mujeres y 50,27% hombres. El área rural que ha distinguido a la población se ha modificado, siendo el 58,81% urbana (50,80% mujeres y 49,20% hombres) y 41,19% rural (48,16% mujeres y 51,84% hombres)

La esperanza de vida al nacer para el quinquenio 2005-2010 es de 73,92 años para mujeres y 69,70 hombres. La tasa de fecundidad presenta para el quinquenio 2005-2010 de un promedio de 3 hijos por mujer en edad fértil y una edad mediana de 28,32. La tasa de mortalidad materna se ha reducido de 128 en el año 2005 a 118 en el 2008 (Datos del MSP-2008). Según las estadísticas al 2009, existen un mayor número de establecimiento para un mayor acceso de la población al sistema de salud, en especial las mujeres, esto está dando los primeros resultados que es la existencia de mayor parto institucionales y un mayor porcentaje de consultas de pre parto de mujeres embarazadas.

La tasa neta de matriculación en la educación inicial a partir de los 6 años de edad, es el 50,7% para mujeres y 49,3% para hombres. Sin embargo, en la educación escolar básica 1° y 2° ciclo, existe menos mujeres matriculadas (48,3% mujeres y 51,7% hombres) nivelándose en porcentaje del 50% para ambos sesos, en la ecuación media las mujeres superan a las hombres (51,1% y 48,9%). La tasa de analfabetismo es del 5,8% y afecta más a las mujeres, siendo el (7,3% mujeres y 4,1% hombres).- datos 2009, DGPE del MEC.

En el mercado laboral la participación de la mujer ha aumentado. Según la EPH 2009 es del 62,9%, similar por área urbana y rural (62,3% y 63,8%). Sin embargo, por sexo existe una discrepancia significativa, corresponde el 49,7% para mujeres en relación al 75,9% de los hombres. El 68,3% de las mujeres se ubican en el sector terciario. El análisis de desempleo revela una mayor proporción de mujeres con respecto a los hombres 7,8% a 5,5%, situación que se observa tanto en áreas urbanas como rurales. Las tasas de sub empleo son más altas para las mujeres 26,4% a 21,7%. En el 2008 la población pobre llega al 37,9%, el 50% de las mujeres corresponde a las mujeres y el

19,6% en extrema pobreza.

La oferta laboral femenina presenta las siguientes características; el 40,9% de la PEA de mujeres posee entre 4 a 6 años de estudios, la tasa de analfabetismo para mujeres y hombres de 15 años y más es de 10,0% y 6,8% respectivamente. Las brechas salariales entre hombres y mujeres se han mantenido en un 30% con relativas variaciones entre los años 2002-2008. Las mujeres con más de 16 años de estudio hacen que disminuya la brecha salarial en 26,7% en el sector empresarial.

De acuerdo a los indicadores del mercado laboral del año 2009, la tasa de desempleo abierto tuvo un aumento, ya que pasó de 5,7% (2008) a 6,4% lo que equivale a un total de 202.398 paraguayos/as estaban sin trabajo, pero buscándolo en la semana anterior de la encuesta, (EPH 2008 y 2009).

Con referencia a la Encuesta de Hogares 2008 indica que la jefatura femenina país aumentó al 28,9% en relación al 2007 que se tenía un 27,1%, y las jefaturas femeninas urbanas y rurales del 30,8 y 26% respectivamente han aumentado a un 30% y 22,7% en relación al año 2007 (EPH-2008 y 2007).

En cuanto a la participación política de las mujeres, es aún muy escasa. El código electoral establece una cuota de participación de mujeres del 20% con alternancia desde los primeros lugares. Según las elecciones 2008, es de 16% para la Cámara de Senadores y un 12,5% para la Cámara de Diputados, con un promedio de 14,25% sobre un total de 125 titulares, en el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) la representación de las mujeres es el 16,7% sobre un total de 18 titulares. En relación a los gobiernos departamentales corresponde el 5,8% de 17 gobernaciones, las juntas departamentales tienen una representación del 18,6% que no alcanza el 20% como establece el Código Electoral. En el poder local, que son las municipalidades, corresponden el 5,9% para intendentas y 20,82% para concejales municipales.

#### ***b) Lineamientos sobre las políticas públicas y avances legislativos***

La promoción de los derechos humanos de las mujeres se implementa en numerosas modalidades en la capital e interior del país, se han creado nuevas áreas de género y fortalecido muchas de las existentes, se constatan asignaciones presupuestarias y los discursos políticos visualizan la necesidad de incorporar intereses y expectativas de las mujeres. Las fechas claves del calendario para la agenda de género son aprovechadas para visualizar avances y desafíos.

El principio de igualdad sustentado en la Constitución Nacional y en la CEDAW, fue incorporado en la Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social “Paraguay para Todos y Todas-2010-2020”, coordinado por el Gabinete Social del Poder Ejecutivo y aprobado por Decreto N° 4316 del 6 de mayo de 2010. Así, el Gobierno Nacional en consonancia con la legislación nacional y los compromisos internacionales ratificados por la República del Paraguay se compromete a profundizar esta política pública, que en su objetivo N° 1.5 estipula lo siguiente: “establecer mecanismos eficaces y accesibles para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia de género y edad”

Por otro lado, el Plan Estratégico Económico y Social del gobierno nacional (PEES/2008) apunta a que las acciones de promoción del empleo estén orientadas hacia la superación de las

desigualdades de género, ofrecer oportunidades de empleo a los/as jóvenes, elevar los niveles de educación y capacitación, todos estos tienen efectos importantes en el combate de la pobreza.

El Plan de Salud Sexual y Reproductiva (2009-2013) agrupa a 8 ámbitos funcionales que son desarrollados con un enfoque sistémico. Las acciones están respaldadas por Decreto N° 10.540/2007 que establece la gratuidad de los servicios para las mujeres embarazadas y a los/as niños/as recién nacidos/as que concurren a todos los establecimientos asistenciales. Para la implementación progresiva de la gratuidad universal, establecida por Resolución No. 1074/2009, se extiende la exoneración del pago de aranceles para todas las prestaciones médicas y odontológicas, medicamentos, insumos, biológicos y servicios de ambulancia, ofrecidos en todos los hospitales, centros y puestos de salud.

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República en la tarea de identificar y priorizar la incorporación de la perspectiva de género en propuestas de leyes y anteproyectos presentados en el Congreso Nacional, se definió en diciembre del año 2009 la agenda parlamentaria, que identifica anteproyectos y presenta argumentaciones que deben ser puestas a consideración en los estudios y debates pertinentes. Una de ellas es la propuesta de una Ley de Igualdad así como el establecimiento del presupuesto sensible al género, para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las acciones del Estado Paraguayo.

Presentación ante el Congreso Nacional el Anteproyecto sobre Salud Sexual Reproductiva y Materno Perinatal, aún no tiene dictámenes de las comisiones permanentes de la Cámara de Senadores/as, si bien se han realizado audiencias públicas, aportes interinstitucionales e intersectoriales para su estudio y aprobación.

Otra propuesta presentada y que tiene media sanción en el Parlamento es el Proyecto de Ley Que modifica el artículo 1°. De la Ley 1914/02 “Exoneración de Pago de los Estudios de Histocompatibilidad (HLA) y de Inmunogenética (ADN) en el proceso de Filiación con el objetivo de lograr la gratuidad del pago.

A partir del año 2009, la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República con el apoyo del BID, redactó una propuesta de Ley especial de Trata de Personas, que otorgará el marco legal, pertinente para una lucha más eficaz contra este flagelo, cuyo documento actualmente está en proceso de ajuste y socialización con los diferentes sectores antes de su presentación al Parlamento Nacional.

Paraguay ha ratificado todos los Convenios internacionales; y prueba de ello es la Ley N° 3565/2008 que aprueba el Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, y depositado recientemente los instrumentos de Acuerdos de Residencia y Regulación Migratoria del MERCOSUR y Estados Asociados en fecha 28 de julio de 2009.

Otro de los avances en este proceso es la promulgación de la Ley 3440/2008 que modifica el “Código Penal” en los art. 128 “coacción sexual y violación” y art. 229 referente a violencia familiar, manteniendo a la violencia familiar como un hecho punible y asigna pena de penitenciaría además de la multa. Otro avance en esta modificación, es la inclusión de dolores psíquicos, como forma de manifestación de la violencia.

Aprobación de la Ley 3803/2009 “*que otorga licencia a trabajadoras para someterse a examen de papanicolau y mamografía*”, que consiste en otorgar licencia remunerada de un día

laborable por año, a todas aquellas mujeres trabajadoras, dependiente o no, del sector privado o público, con cargo permanente, temporal o contratada, con cargo electivo o no, para someterse a estos exámenes médicos.

En junio de 2010 el Poder Legislativo aprobó el Proyecto de Ley de “Protección a las Estudiantes en Estado de Gravidéz y Maternidad”, que otorga derechos a las estudiantes que no sean sancionadas o expulsadas de las instituciones educativa. Esta propuesta será promulgada por el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Educación será la Institución responsable de la aplicación de la Ley.

En septiembre de 2009, se realizó en forma conjunta con la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos. del PARLASUR, el Primer Seminario sobre los “Derechos de la Mujer en el Mercosur” en el cual se abordó los temas referente a los avances, desafíos en el combate a la erradicación de la violencia contra la mujer y estrategias para el cumplimiento de la Ley de cuotas.

Desde marzo 2009 a junio 2010, se ha capacitados a un total 1.432 personas (directivos/técnicos/docentes/administrativos y de servicios) en la incorporación de los principios de igualdad de oportunidades, perspectiva de género y de trato en la educación para mujeres y hombres, violencia doméstica, salud sexual y reproductiva, legislación y coeducación. (Convenio SMPR- Instituto Superior de Educación).

A partir de julio 2010, un total de 194 instituciones de la Educación Media perteneciente del Ministerio de Educación de la capital y de los 17 departamentos, participan del Concurso Nacional “Los rostros de las mujeres de nuestra tierra”, declarado de interés educativo nacional, en el marco del Año Interamericano de las Mujeres 2010- CIM/OEA.

*c) Lineamientos sobre políticas públicas y avances legislativos y los programas de desarrollo para implementar el Plan Estratégico.*

**c.1.1) Erradicación de la Pobreza**

La Secretaría de la Mujer forma parte del Gabinete Social de la Presidencia de la República reorganizada por Decreto N° 1798/2009 e integrado por 24 instituciones, cuya instancia tiene la facultada y capacidad para promover y dirigir Programas y Políticas Públicas del Gobierno Nacional en el área social. Para operativizar este mandato se realizaron talleres de planificación en donde se identificaron líneas de acción a corto, mediano y largo plazo para contribuir a la disminución de la pobreza.

Otra política implementada por el Gobierno Nacional para contribuir a la disminución de la pobreza, es la implementación del Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (PLANAL), aprobado por Decreto N° 2789/2009 y coordinado por el Gabinete Social y ejecutado por las diferentes instituciones integrantes.

A nivel nacional se ha identificado 11 programas emblemáticos, siendo uno de ellos, el Programa Tekoporá (vivir bien) ejecutado por la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, desde el 2008 está beneficiando a 115.104 familias, que representa 19.015 hogares, demostrando que el 83 % de las niñas y niños están matriculados y el 76 % de los niños y niñas de 0 a 5 años cuentan con carné de vacunación. El programa es impulsado a través de las transferencias

monetarias con corresponsabilidades. Las entregas se realizan a las mujeres jefas de hogar, con niños y niñas en edad escolar, adultos mayores y personas con discapacidad.

El proyecto “Asistencia en políticas de participación de la mujer para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en Paraguay” con el apoyo de la FAO, inicia su implementación en el 2009, el mismo tiene por objetivo “Contribuir a la elaboración e implementación participativa de una política específica para mujeres rurales” (PEMR) en el marco del III PNIO tomando en consideración el enfoque de género y sus derechos humanos individuales y colectivos. Este proyecto se articula con el Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria (PLANAL) en los niveles territoriales.

### **c.1.2) Acciones para la eliminación de la violencia**

A partir de Agosto del 2008 el Gobierno Paraguayo ha asumido como compromiso nacional la lucha de la violencia contra la mujer y para eso ha puesto todo su empeño en fortalecer las acciones relacionada a la violencia por razones de género. Para concretizar el compromiso se llevó a cabo con el apoyo de AECID, una campaña alusiva al Día Internacional de la No Violencia, denominada “El silencio mata”, que consistió en crear conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de denunciar los hechos de violencia contra la mujer. La campaña consistió en la presentación de un Spot publicitario (radio, televisión y gráfica) con varios rostros de mujeres y hombres, con la participación especial del Presidente de la República y otras autoridades nacionales, además de la distribución de materiales alusivos a la fecha.

Las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones de 9 (nueve) departamentos del país se adhirieron a los 16 días de activismo por la No Violencia contra las mujeres, con la proyección en lugares públicos del spot televisivo de la campaña el “Silencio Mata” año 2008 y difusión de los mensajes en los medios radiales locales, exposición de murales alusivos y jornada de pintada con la participación de alumnos/as de escuelas y colegios del nivel secundario, que concluyó con la entrega de premios por los trabajos con temas alusivos a la fecha.

El Comité de Equidad de Género de la Entidad ITAIPU Binacional se adhirió en el año 2008, por la conmemoración del 25 de noviembre, con un acto central de la “*Campaña del lazo blanco y lila*” en el mirador de la margen izquierda de la hidroeléctrica, y una casa móvil denominada “*No tan dulce hogar*” en cuyo interior estaba adornado con murales que contenía mensajes de una vida sin violencia para las mujeres. La misma se expuso en varias ciudades importantes del país y centros comerciales con mucha concurrencia de público.

Con el apoyo del UNFPA se publicó (2008) una Guía para comunicadores denominada “*Lentes lilas*” que contiene herramientas clave para la construcción de las noticias sobre violencia hacia las mujeres, apoyando de esta forma el trabajo realizado por profesionales de los medios de comunicación, que cumplen con la tarea de informar, crear opinión y educar a la población sobre éste y otros temas de relevancia social. En este contexto se iniciaron en los años 2009 y 2010 actividades de capacitación para el uso de la herramienta de comunicación, dirigido a periodistas y comunicadores que cubren el Poder Judicial y a alumnos/as de la Carrera de Periodismo de dos Universidades, a profesionales de las radios comerciales y comunitarias de 5 departamentos del país. Totalizando 627 personas.

En noviembre del 2009 para conmemorar el 25 de Noviembre “Día Internacional de la

Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, con el apoyo de AECID se ha realizado la campaña de comunicación y sensibilización contra la violencia hacia la mujer, denominada: “Basta de complicidad, la violencia mata”, con la producción de un Spot de radio y un spot de TV con la participación de autoridades del gobierno (Vicepresidente de la República, Ministros/as, Parlamentarios) y de connotados artistas y periodistas nacionales. Se produjeron varios materiales impresos alusivos al tema, además, se enviaron mensajes alusivos al 25 de noviembre por varios días a todos las personas propietarias de un celular de la compañía “Tigo”.

Prosiguiendo con las acciones, en noviembre 2009, se ha logrado la participación del Presidente de la República en otro Spot de TV con el apoyo de UNIFEM, para la Campaña denominada ÚNETE en el marco de la Campaña lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es poner fin a la violencia contra las mujeres, enfocada a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todos los lugares del mundo.

Desde el año 2008, el Departamento de Clínica Forense del Ministerio Público se hace cargo de la mayor parte de las evaluaciones físicas por violencia o agresiones incluyendo la violencia sexual. A esos efectos ha habilitado Clínicas Forenses dependientes de la Dirección de Medicina Legal, una de ellas funciona dentro del Centro de Emergencias Médicas dependiente del Ministerio de Salud Pública.

En marzo de 2010, la SMPR y Vincularte Asociación Civil, con el apoyo de UNIFEM se han abocado en la producción de un corto sobre la no violencia hacia las mujeres adolescentes y jóvenes, siendo ésta una de las acciones del proyecto “*Sistematizando percepciones de adolescentes y jóvenes para la promoción, por medios audiovisuales, de Políticas Públicas de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las mujeres*”.

Durante los 16 días por la no violencia, a fines del 2008, en demostración de compromisos por otras instituciones gubernamentales se realizó la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de la Mujer. En ese marco del convenio se creó una Comisión Interinstitucional para su ejecución dentro del cual se obtuvieron los primeros resultados, a) habilitación y funcionamiento de tres unidades en las Comisarías 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup>, 15<sup>a</sup> de la Capital del país y 7<sup>a</sup> del Departamento Central, denominada “*División Especializada a Víctimas de Violencia contra la Mujer, Niñas, Niños y Adolescentes*”, desde de noviembre 2009 a julio 2010, tuvieron 564 intervenciones en casos de violencia intrafamiliar; b) La unificación del *Protocolo de Atención a Personas en Situación de Violencia* del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el *Protocolo del Informe Pericial Integral en la Investigación del Delito Sexual* del Ministerio Público; c) Capacitación y formación del personal policial para la atención y derivación de las víctimas de violencia.

A partir del año 2008 hasta el primer semestre del 2010, se ejecutan proyectos financiados por la AECID cuyo eje principal es la construcción, equipamiento y habilitación de un Centro piloto para Refugio de Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de sus dependientes. Dentro del mismo proyecto se están elaborando tres manuales para unificar procedimientos en la atención de casos de violencia, y talleres de capacitación al personal de salud en 6 (seis) hospitales de Asunción y Central, a fin de profundizar los conceptos relacionados al tema de género y violencia.

En cumplimiento al Convenio firmado con la Organización no Gubernamental Alter Vida se han realizado en el primer semestre del año 2009, talleres de capacitación a diferentes Agentes

Intervinientes de la Ley 1600/00 y en especial, a los/as oficiales policiales designados/as en la atención a víctimas en la Unidad Especializada en la capital del país y de la ciudad de Encarnación del Departamento de Itapúa.

En el 2009, con el objetivo de promover la conformación de una red interinstitucional local entre los actores vinculados para mejorar la atención integral a las víctimas de violencia basada en el género se realizó el encuentro e instalación de una "Coordinación interinstitucional local en el Departamento del Guairá por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia" con representantes del instituciones del sector público y sociedad civil organizada.

Se suscribió en octubre de 2009 un Memorandum de Entendimiento entre los mecanismos de la mujer de Brasil, Argentina y Paraguay, para la habilitación de un Centro Tri-Nacional de Atención a Mujeres Emigrantes en Situación de Violencia en Foz de Iguazú, que tiene por objetivo asistir a mujeres en situación de todas las formas de violencia (doméstica, violencia sexual, trata de personas, acoso sexual y moral) en la zona de la triple frontera. Y la constitución de una red sub-regional que acogerá y orientará a las migrantes sobre los diferentes servicios.

El equipo técnico de la Mesa Interinstitucional de Violencia, incluyó variables sobre víctimas de ofensas sexuales, víctimas de lesiones y amenazas y la trata de personas, en el formulario de la Encuesta Nacional de Victimización realizada en el año 2009 por el Ministerio del Interior. Uno de los resultados de la encuesta en lo que respecta a ofensas sexuales determinó que el lugar donde más ocurren este tipo de hechos es en la casa y es perpetrado por una persona conocida. En cuanto a las lesiones y amenazas el 78 % ocurren en la casa y el agresor es un miembro del núcleo familiar.

En el Centro de Servicio de Apoyo a la Mujer-SEDAMUR de la Secretaría de la Mujer, que amplió su horario de atención de 8:00 hs a 18:00 hs y ha atendido desde agosto de 2008 a marzo de 2010 a un total de 4.198 personas que acuden por casos relacionados a los ámbitos jurídicos, sociales y psicológicos.

En febrero de 2010 se realizó un acto en memoria de las mujeres que perdieron sus vidas en el terremoto de Haití, entre quienes había mujeres con trayectoria por la lucha de los derechos de las mujeres de ese país y del mundo. El acto, consistió en una Oración por la Vida, celebración ecuménica con la participación de diferentes credos y una oración laica feminista.

### ***c.1.3) Acciones para el combate a la Trata de personas***

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República integra la Mesa Interinstitucional de Prevención y Combate a la Trata de Personas, que está coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y conformada alrededor de cuarenta instituciones del sector público y privado. Fue formalizada a través del Decreto N° 5093 de fecha 15 de abril de 2005, teniendo como misión la articulación de la política nacional y elaboración de directrices para las acciones preventivas, represión y sanción al delito de la trata de personas, cuya instancia ha dado varios resultados.

El Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, ejecutado por la SMPR con el apoyo del BID, desde septiembre del 2008 se impulsó: a) creación de cuatro (4) Mesas Interinstitucionales Departamentales, b) formalizadas por resoluciones; obtención de un mapeo de la ruta que sigue la trata de personas y un análisis cuantitativos de la información de la trata de personas

en el Paraguay; c) implementación de una campaña de concientización sobre la trata de personas.

Se cuenta con un Centro de Referencia del país para atención de víctimas de trata de personas, integrado por profesionales que brindan atención integral a las mismas, y la habilitación desde agosto 2008 un Albergue Transitorio, con una capacidad de 123 personas, donde son ingresadas las víctimas de trata de personas que fueron repatriadas. Desde Agosto 2008 a julio 2010 han sido atendidas un total de 125 víctimas de Trata de Personas, que se divide en: 56,8% de mujeres mayores de edad (71 víctimas) y 43,2% de niñas y adolescentes (54 víctimas), de las cuales 40 mujeres y 51 niñas y adolescentes, fueron ingresadas al Albergue. Este proceso es acompañado con un programa de reinserción social de las mujeres víctimas.

En el marco de las actividades previas a la XXI Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (mayo 2009), durante la Presidencia Pro Tempore de Paraguay se desarrolló un “Seminario Regional en materia de Trata de Personas” en el Departamento de Alto Paraná, que consistió en profundizar el debate e intercambiar experiencias sobre políticas públicas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas en los países del MERCOSUR y como conclusión fue firmada una declaración conjunta por todos los representantes de los países.

#### **c.1.4) Sector *Educación***

Desde el 2008 en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), se elaboran materiales educativos de todas las áreas de la educación escolar básica en guaraní-castellano y son utilizados conforme a la lengua materna del niño y la niña. El PRIOME “Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación MEC/SMPR” realiza revisión de contenidos y figuras desde la perspectiva de género. En este período también se han fortalecido los programas focalizados sobre Alfabetización, Educación Básica, Desarrollo Comunitario, Género dirigidos a mujeres indígenas de 5 etnias de cuatro departamentos del país. (MEC/Convenio Andrés Bello).

Se incluyó en el año 2009 las acciones del Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación (PRIOME) al Plan Operativo del Ministerio de Educación y Cultura, y a través de esto se logró impulsar la transversalización de la perspectiva de género en la educación, realizando capacitaciones sobre género y principios de igualdad entre mujeres y hombres, dentro del marco del Convenio SMPR- Instituto Superior de Educación (ISE). En este contexto, se realizó el ajuste, con perspectivas de género, de cuadernillos de Medio Natural y Salud, Comunicación (castellano/Guaraní) y Vida Social y Trabajo, para el 1º grado del Currículo Oficial del MEC y el Currículo Oficial del Instituto Superior de Educación para la Formación Docente Inicial.

Desde el PRIOME se realizó la revisión y ajuste desde la perspectiva de género del Currículo Oficial del Instituto Superior de Educación para la Formación Docente Inicial, e implementación del currículo con perspectiva de género.

Desde el año 2004 al 2009 ha funcionado el Programa de Apoyo Técnico y Financiero para jóvenes de escasos recursos del interior del país, Este programa contribuyó a la permanencia de más de 160 mujeres jóvenes en el sistema educativo y ha incentivado al trabajo comunitario, así como, el liderazgo juvenil. La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República en el año 2009 amplió el programa a mujeres jóvenes de escasos recursos que por motivos de embarazo han dejado de estudiar.

La Fundación Moisés Bertoni acompañada por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y con el financiamiento de la Entidad Binacional ITAIPU, como acción afirmativa hacia mujeres jóvenes rurales en el ámbito de la educación, manejo del ambiente y generación de ingresos, habilitó a partir del año 2009 en la Reserva Mbaracayú del Departamento Canindeyú, una Escuela Técnica Agroambiental. Este año 2010 por segundo año consecutivo de funcionamiento, está albergando a un total de 115 jóvenes mujeres de diferentes culturas.

#### ***c.1.5) Participación de la mujer en las estructuras de poder y la toma de decisiones,***

A partir de octubre de 2009 se realiza un “Conversatorio con lideresas y referentes de partidos y organizaciones políticas”, para el estableciendo de iniciativas, planes y agendas para que las mujeres electas en los comicios oficiales o integrantes de partidos políticos, incrementen sus capacidades y puedan ocupar cargos de decisión a nivel nacional y descentralizado.

De febrero a junio de 2010 se están realizando Mesas de diálogo político entre intendentas y concejalas en ejercicio y precandidatas a las elecciones municipales/año 2010, tanto en Asunción como en el interior del país. En la ciudad de Asunción asistieron 80 mujeres, en tanto que en las cinco localidades del interior del país asistieron 435 mujeres de diferentes partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

Otras de las actividades iniciadas a partir de febrero de 2010 desde la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República en el marco del Programa “Participación Política para la Igualdad de Género” apoyado por PNUD/UNIFEM, es la obtención de un diagnóstico sobre la representación política de las mujeres y las barreras que afectan su participación y acceso a la toma de decisión política durante la última década. En mayo de 2010, se desarrolló una reunión de trabajo con autoridades de los partidos políticos en la búsqueda de estrategia par la incorporación de la igualdad de género en su estructura a través de la instalación de mecanismos de género, como en las plataformas políticas electorales en la próxima elección municipal a realizarse en el segundo semestre del 2010.

La Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) instancia donde se analiza la situación de la mujer en lo relativo a la igualdad de oportunidades, desde agosto del 2009 con un apoyo de la AECID ejecuta un proyecto para su fortalecimiento. En este contexto, se promoverá la participación y representación política equitativa de mujeres en el Parlamento del MERCOSUR, con medidas que apunten a lograr la institucionalidad de género y la construcción de una agenda legislativa de género dentro del mismo ámbito.

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República ha suscrito en el 2009, un convenio marco de cooperación para institucionalizar la perspectiva de género en las políticas y actividades propias de la Cancillería Nacional. A través de este instrumento, el Ministerio de Relaciones Exteriores con asesoramiento de la Secretaría de la Mujer, asume el compromiso de impulsar en el ámbito de las Relaciones Internacionales iniciativas que contribuyan a la promoción y al respeto de los derechos humanos de las mujeres, a la inclusión de la perspectiva de género y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El Ministerio de Relaciones Exteriores para efectivizar el compromiso firmado ha creado dentro de su estructura la Jefatura para Asuntos Internacionales de la Mujer.

#### ***c.1.6) Acceso a los recursos económico y al trabajo,***

Un tema que se ha avanzado es en la ratificación del Convenio No 156 de la OIT sobre responsabilidades familiares de trabajadoras y trabajadores. Como consecuencia de esta ratificación tanto los gremios empresariales, como los sindicatos están discutiendo no sólo la participación de mujeres y hombres en la economía del cuidado familiar, sino también en el concepto mismo del trabajo remunerado y no remunerado. En este marco se ha creado una comisión interinstitucional para la instalación de guarderías infantiles y se espera llevar estos temas a los gobiernos municipales.

A comienzos de 2010 se ha remitido sugerencias para los ajustes con perspectiva de género en el formulario del Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se han incluido cambios en el uso de terminologías y visualización de los aportes de la familia y la mujer a la economía rural. Visibilizando en la captación de información el aporte de la familia y de la mujer a la economía rural.

A los efectos de articular una agenda de trabajo con organizaciones de la sociedad civil que tengan propuestas para el acceso de las mujeres a los recursos económicos y al empleo, se presentó un documento sobre “La participación de la mujer en la economía paraguaya” SMPR/Banco Mundial, en tres reuniones de Trabajo para socializar el mismo, con referentes institucionales, organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema, los/as integrantes de la Mesa Interagencial de Género del Sistema de las Naciones Unidas y Representantes de otras agencias de cooperación. El documento contiene un análisis de los datos, sugerencias de políticas públicas en concordancia con una agenda para el desarrollo económico y social del Paraguay.

En el marco de la prevención y combate al virus Influenza A H1N1, en el año 2009, se han llevado a cabo varios cursos de fabricación o preparación de “alcohol en gel” vinculados a alternativas de generación de ingresos, beneficiando a un total de 1.068 personas en su mayoría mujeres integrantes de organizaciones, indígenas de una parcialidad específica, así como, alumnos/as de escuelas técnicas del interior del país. Además, durante el año 2009 y en el primer semestre de 2010, se desarrolló talleres de capacitación a 138 internas del Correccional de Mujeres, en temas tales, como: autoestima, salud sexual y reproductiva, violencia contra las mujeres, entre otros.

En el ámbito de apoyo crediticio, desde comienzo de 2009 se desarrolla un programa “créditos individuales y solidarios para mujeres”, cuyo fondo son destinados a inversiones y pequeñas iniciativas empresariales destinadas a aquellas mujeres de zonas urbanas y que no pueden acceder a los créditos del sistema financiero. Al segundo año de ejecución se ha beneficiado a 178 mujeres del Bañado Sur de Asunción (Convenio SMPR-CAMSAT) y a 1.284 mujeres de Asunción y del Departamento Central (Convenio SMPR-Fundación Microsol/Joguerajha).

En el marco del Proyecto FAO/SMPR, “Asistencia en Políticas de Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria en Paraguay” se firmó Addendas a Convenios con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y con la Gobernación de San Pedro, para la coordinación de acciones y la instalación de una oficina que se constituya de enlace de la Secretaría de la Mujer en el Departamento. En el mismo contexto, se realizó capacitación a 71 Técnicas Rurales, a 60 planificadores/as, gerentes/as y coordinadores/as regionales, y a 50 extensionistas de campo de la Dirección de Extensión Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en políticas públicas de género.

Entre los años 2008 y 2009 se ejecutaron dos proyectos productivos financiados por el fondo TELEFOOD/FAO, uno de Panadería Comunitaria en el Departamento Concepción y de Pescadería Comunitaria en el Departamento Central, que son de mujeres organizadas en comités. En el 2010 se encuentra en ejecución otros dos proyectos con la misma modalidad, en el Departamento Pte. Hayes y Ñeembucú respectivamente, de forma directa a 25 apicultores/as con efecto indirecto para 150 personas, 20 mujeres pescadoras de forma directa e indirecta 150 personas.

Se encuentran en proceso de desarrollo un 60% de los 39 cursos lanzados en el 2009 denominados “Administradoras del Hogar” que se están desarrollando en diferentes departamentos del país, que fueron diseñados especialmente para trabajadoras domésticas remuneradas, en el marco de un acuerdo entre la SMPR y SINAFOCAL del Ministerio de Justicia y Trabajo.

El Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social el 11 de septiembre del 2009 aprobó por Resolución N° 089-012/2009, la extensión del Régimen Especial del Seguro para todo el país a los/as trabajadores/as domésticos/as. Desde septiembre del 2009 (mes de resolución) a febrero de 2010 hubo un incremento de 2.500 nuevas aseguradas. Para fines del 2010 se estima una cobertura de 30.000 personas, entre éstas la mayoría son mujeres las beneficiarias.

A efectos de impulsar el empleo y en especial de las mujeres para hacer frente a la crisis, el Poder Ejecutivo por Decreto N° 1762/2009 declaró de interés nacional la promoción y utilización de las prendas confeccionadas con el tejido nacional “AO POT” y recomendó el uso de prendas en los actos oficiales y en el lugar de trabajo de las entidades públicas del Estado. Tomando éste Decreto la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República creó una alianza entre el Ministerio de Industria y Comercio e Instituciones no gubernamentales y empresas privadas a través de un convenio de cooperación que consistió en una campaña denominada “Compre Paraguay” con spots radiales con mensajes sobre las bondades de la producción nacional y en especial, sobre la artesanía paraguaya elaborada por manos de mujeres.

Para acompañar toda esta iniciativa, se estableció una acción conjunta entre los sectores públicos y privados, con la participación de organizaciones no gubernamentales para la producción de prendas de vestir con tejidos artesanales. Con esto se logró incorporar al sector privado con una visión más equitativa desde el punto de vista de la importancia de la participación de la mujer en la economía, con la generación de ingresos a través del empleo. Se promovió el consumo de los productos de industrias paraguayas a nivel de la población en general, revalorizando la cultura y la promoción artesanal en todos los estratos sociales del país.

### ***c.1.7) Salud integral***

En el ámbito de la salud, se está implementado la Estrategia de Atención Primaria de Salud (APS), que apunta a reducir la exclusión social, aumentando la cobertura y el acceso a las redes de atención integral a la salud, a partir de las necesidades y problemas de salud de las personas, sean estos simples o complejos. La red se ha iniciado con la instalación de las primeras 176 Unidades de Salud de la Familia (USF), con una cobertura de 616.000 habitantes del país, de distritos con alto índice de pobreza y exclusión.

Otra de las recientes medidas implementadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de gran impacto en la salud de la población, ha sido la exoneración de los aranceles

correspondientes a la prestación de servicios en todos los Hospitales, Centros y Puestos de Salud de territorio nacional, a través de la Resolución Ministerial No. 1074/2009,

En el marco del Convenio firmado en 2008 entre el MSPyBS, Ministerio del Interior, Secretaría de la Niñez y Adolescencia y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República se logró la Creación de 11 Unidades de Acogidas instaladas en los Hospitales Regionales, Generales o especializadas del MSP y BS; donde ofrecen atención psicológica y social a mujeres que son víctimas de todas las formas de violencia, intrafamiliar y de género, así como, de la trata de personas con fines de explotación sexual: mujeres, niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

Se desarrollaron en 2009/2010 diversas reuniones de Mesas Temáticas sobre “Género y Salud”, con el objetivo de incorporar la problemática del VIH/SIDA y otras ITS desde una perspectiva de género, con la participación de 35 referentes principales del de las instituciones públicas del nivel central, departamental, municipal y de la sociedad civil. Los representantes son actores de cuatro ciudades de dos departamentos del país, donde se abordaron temas sobre “municipios saludables con la perspectiva de género; prevención del VIH/SIDA y otras ITS: enfermedades prevalentes”.

El Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Adolescencia 2010-2015, enmarcado dentro del Plan Nacional de Promoción en Calidad de Vida y Salud con Equidad en el Paraguay 2008-2013, el cual plantea la salud como un derecho con un enfoque universal. Desde en mecanismos de la mujer se ha aportado técnicamente y recomendado que la redacción del documento debe ser en un lenguaje no sexista y considerar la instalación de consultorios diferenciados para jóvenes.

En el 2010 se desarrollaron talleres sobre “género y salud” para la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de enfermedades de transmisión prioritarias del Ministerio de Salud, a nivel central y descentralizado. Asistieron un total de 144 profesionales de salud de Asunción y del Departamento de Alto Paraná, que fueron sensibilizados y capacitados en el manejo de herramientas teóricas y prácticas de incorporación de género, en el proceso de planificación de los programas institucionales.

Una de las acciones llevadas a cabo de forma conjunta en el año 2009 desde la instalación del Área de Violencia y Género del Ministerio de Salud, ha sido la revisión de los nuevos Formularios de la Ficha Médica y la Historia Clínica del Ministerio de Salud, a cuyo documento se le realizó aportes desde una visión de género.

#### **c.1.8) Instituciones nacionales responsables del adelanto de la mujer**

Se ha habilitado en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social un área de Violencia y Género, por Resolución N° 44 del 24/01/09, desde ésta instancia se diseño un Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia, que involucra al Ministerio Público, Ministerio del Interior, Policía Nacional, Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República y Secretaría de la Niñez, que es aplicado en todos los servicios de salud.

Firma de un Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, UNIFEM y PNUD, para la implementación conjunta del Programa “Participación Política para la Igualdad de Género”, esta iniciativa motivó a que el Tribunal Superior de Justicia

Electoral (TSJE) creará por Resolución N° 130/2009 dentro de su estructura la Dirección de Género, desde cuya instancia se está diseñando un modelo de análisis por género para la base de datos, a partir de información sobre la participación política de las mujeres a nivel nacional, departamental y municipal, y de los partidos políticos.

Por Decreto Presidencial N° 2290 de 19 de junio de 2009 se crea e integra la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, coordinado por el Vice Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Trabajo. El objetivo general de esta Red es la coordinación y articulación de políticas, planes y programas provenientes del Poder Ejecutivo tendientes a mejorar los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos. Siendo una de sus actividades la redacción del Plan de Acción para el 2010-2011.

A fines del año 2009 se creó la Unidad de Género de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos, producto del compromiso asumido en la Carta de Entendimiento entre la SMPR/DGEEC/CEPAL. Uno de los objetivos de la Unidad es brindar asistencia técnica y metodológica para la aplicación del enfoque de equidad de género en procesos de relevamiento de datos, revisar, ajustar métodos para el registro y consolidación de un sistema de información estadístico desagregados por sexo.

Por Acordada N° 609 de abril 2010 el Poder Judicial crea la Oficina Especializada denominada “Secretaría de Género” dependiente de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de impulsar las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso al sistema de justicia, y coordinar las diversas tareas necesarias en relación con todos los temas vinculados con la igualdad de género al interior de la estructura judicial.

#### **c.1.8) Atención a las migraciones**

El gobierno actual se ha comprometido, desde el inicio de su gestión, en proteger los derechos humanos de los y las migrantes; y por ende, rechazar la criminalización de las personas que se encuentran en situación irregular en los países de destino.

Paraguay ha ratificado todos los Convenios internacionales; y prueba de ello es la Ley N° 3565/2008 que aprueba el Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, y depositado recientemente los instrumentos de Acuerdos de Residencia y Regulación Migratoria del MERCOSUR y Estados Asociados en fecha 28 de julio de 2009.

A los efectos de dar respuesta desde el Gobierno Nacional a las personas paraguayas que están en el exterior, a fines de 2009 se ha establecido un Convenio interinstitucional entre la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la financiación de la vivienda propia del/a migrante paraguayo/a en su propio país, el cual se podrá gestionar a través de los consulados del Paraguay acreditados en el exterior.

Desde la Reunión Especializada de Mujeres del MERCOSUR “REM”, específicamente durante la XXI REM celebrada en mayo 2009, se impulsan grupos temáticos sobre mujeres migrantes en situación de prisión, la trata de personas y la violencia contra la mujer.

En lo que respecta a la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en

Paraguay, las instituciones públicas, privadas, y OSC (Organización de la Sociedad Civil) se encuentran trabajando conjuntamente en la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de la cual forma parte la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República.

En el presente año, la Organización Internacional para las Migraciones - OIM ha cooperado para el fortalecimiento de la Coordinación General de la Mesa Interinstitucional, a fin de fortalecer y capacitar a los miembros de la misma y a la Red Trinacional que opera en la Triple Frontera de: Paraguay, Brasil y Argentina.

Asimismo, se publicó una guía de procedimientos para Trata de Personas a fin de capacitar a los funcionarios y las funcionarias de la Dirección General de Migraciones; Consulados del Paraguay en el exterior; y promover la formación de formadores/as en Trata de las distintas instituciones involucradas en el tema.

***d) Medidas llevadas a cabo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, así como de las acciones para implementar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.***

Se impulsaron acciones desde el mecanismo nacional de género, para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer, que se mencionó en el “*Punto II inciso b*” del informe (políticas públicas y avances legislativos, violencia contra las mujeres).

Es importante destacar, que una de las acciones más relevante en la protección , prevención y atención para la erradicación de todas las formas de violencia es la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional en noviembre del año 2008, entre el Ministerio del Interior, de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y la Secretaría de la Mujer con el objetivo de formular mecanismos para asegurar, defender, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres, niños/as y adolescentes, coordinando acciones y adaptando los procedimientos para que éstos sean reales y efectivos en el marco de las normas internacionales y nacionales, en este marco se creó una Comisión Interinstitucional para su ejecución.

Entre las acciones fundamentales del Comité Interinstitucional se centran en la unificación del Protocolo de Atención a Personas en Situación de Violencia del Ministerio de Salud Pública y el Protocolo del Informe Pericial Integral en la Investigación del Delito Sexual del Ministerio Público, que posteriormente serán utilizados en todos los puestos de salud a nivel nacional.

En el año 2009 se conformó el “Comité Interinstitucional de lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas, niños y adolescentes”, para la atención con calidad y seguimiento personalizado de casos. El Comité está integrado por varias instituciones del sector público (Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Niñez y Adolescencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio Público). Desde ésta instancia se realiza el seguimiento al cumplimiento de la Convención de Belém Do Pará.

Con la finalidad de contar con estadísticas confiables y útiles, desde la Secretaría de la Mujer se han impulsado Mesas de Diálogo para la Revisión de Aplicación de Formularios de Registro de Violencia Doméstica en Juzgados de Paz, los mismos están siendo aplicados en todo el país. Posteriormente se realizara el análisis y sistematización de la información de los Juzgados de Paz del

interior del país.

El ámbito VI “Una Vida Libre de Violencia” del III PNIO (2008-2017) en su línea de acción “difusión” contempla la distribución permanente de materiales para prevención sobre el procedimiento de presentación de denuncias por violencia doméstica y la trata de personas, dirigidos especialmente a mujeres rurales, indígenas y discapacitadas, y en especial las que se encuentran en situación de pobreza. Para operativizar esta línea de acciones, y con el fin de prevenir el abuso sexual en mujeres indígenas durante el desarrollo del Rally Automovilístico, se distribuyeron materiales consistente en (trípticos, calcomanías) con el lema “*Soy igual a vos: Tengo derecho a una vida sin violencia*”.

A partir de este año 2010 se incrementó el presupuesto de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, en un 6,97% respecto al presupuesto 2009 para ejecutar acciones para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer. El incremento presupuestario sigue siendo bajo para que la Institución incida con mayor fuerza en las políticas públicas relativo a la implementación de acciones para la reducción de la violencia contra la mujer. Sin embargo, existe una mejor voluntad del Poderes: Ejecutivo y del Poder Legislativo, en destinar más recursos en este tema.

En el marco del Acuerdo de Cooperación con la Entidad Binacional ITAIPU para la asistencia a víctimas de violencia doméstica y de la trata de personas, se prevé en el plan de trabajo 2010 y para los años 2011/2012 la habilitación de albergues destinados a víctimas de la violencia basada en género en los Departamentos Canindeyu y Alto Paraná. Por otro lado, se presentó a la AECID un proyecto de creación de centros de referencia en departamentos de frontera del país. La cooperación española AECID apoya procesos de fortalecimiento institucional de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, principalmente contra la violencia doméstica, y a proyectos nacionales y locales con mujeres rurales e indígenas.

Se presentó en febrero del 2010 el Observatorio “Justicia y Género” con el objetivo de documentar, analizar e interiorizarse acerca de la situación de las mujeres en materia judicial, en cumplimiento del compromiso asumido en la Declaración de Asunción firmada en el encuentro de Magistradas de Ibero América, realizado en el año 2007.

En marzo de 2010, la Secretaría de la Mujer realizó el lanzamiento del Observatorio de Medios de Comunicación apoyado por AECID, con la firma de una Carta Intención, con el Sindicato de Periodistas del Paraguay, la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, el Centro de Documentación y Estudios y el Equipo Feminista de Comunicación. Así mismo, se ha presentado los primeros resultados sobre el análisis de noticias publicadas en la prensa referente a casos de violencia contra la mujer, demostrando que el 90% de las piezas periodísticas que se difunden en los diarios aparecen en la sección “sucesos”; y que las noticias son sensacionalistas y refuerzan los estereotipos de género.

En el marco de las políticas de prevención y protección, la Secretaría de la Mujer ofrece servicios de atención, orientación jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia doméstica en el Servicio de Apoyo a la Mujer (SEDAMUR) en el cual se atiende a más de 2500 mujeres por año.

***III. Acciones Futuras para avanzar en la aplicación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y el Plan Estratégico de Acción de la CIM.***

***a) A nivel nacional, para mejorar la situación de la mujer.***

Todos estos avances para la igualdad de género han significado un gran esfuerzo tanto técnico como de negociaciones políticas para sumar voluntades a una causa que fue muy resistida durante mucho tiempo. Ahora las metas tienen que ver con:

- i) Instalación de centros especializados de atención a casos de violencia de género y trata de personas en todo el país;
- ii) Habilitar albergues transitorios en dos departamentos del país, una para mujeres víctimas de violencia basada en género y otra para víctimas de la trata de personas.
- iii) Incorporación de Comisarías y Centros de Salud especializados como parte de la estructura orgánica de los Ministerios del Interior y de Salud y Bienestar Social. Todo esto desde el Poder Ejecutivo;
- iv) Presentación de un Proyecto de Ley integral contra la violencia hacia las mujeres; Ley Nacional de Igualdad de Oportunidades; Ley Especial de Combate y Sanción a la Trata de Personas; presentación de modificaciones al Código Laboral sobre Trabajo Doméstico.
- v) Establecer una alianza con el Poder Judicial para trabajar en la instalación de juzgados especializados en violencia basada en género.
- vi) Apoyar el proceso de negociación para la aprobación de la modificación del Proyecto de Ley “que introduce modificaciones en el inciso r) del Artículo 32 de la Ley N° 834/96 que establece el Código Electoral Paraguayo” para elevar al 50% la participación de las mujeres en los cargos electivos.
- vii) Institucionalización del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017) a través de acuerdos con ministerios priorizados e incidencia en las más altas esferas de decisión del gobierno.
- viii) La construcción de agendas departamentales de género para la aplicación de una gestión descentralizada de género promoviendo instancias de articulación institucional y la instalación de mecanismos de participación de las mujeres y de la sociedad civil.
- ix) Fortalecimiento de la institucionalización del Programa PRIOME en la estructura del Ministerio de Educación y Culto, para su incidencia en la currícula del Instituto Superior Docente.
- x) Incursión en planes de trabajo conjunto con la Secretaria Nacional del Ambiente y el Instituto de Desarrollo Indígena y el Programa Nacional para pueblos indígenas.
- xi) Instalar Mesas de diálogo con los partidos políticos para la inclusión de más mujeres en sus respectivas estructuras; publicación de la experiencias; reuniones técnicas.
- xii) Instalar al interior de los partidos políticos mecanismos sobre mujer, género y juventud, para otorgar mayor capacidad de incidencia en temas de igualdad de género y derechos de las mujeres.
- xiii) Elaborar presupuesto nacionales con perspectiva de género en cinco ministerios priorizados.
- xiv) Entregar premios a los/as seleccionados/as del Concurso Nacional “Los rostros de las mujeres de nuestra tierra”, en el marco del Año Interamericano de las Mujeres - CIM/OEA.

***b) A nivel regional, para apoyar las acciones que la CIM genere a corto plazo***

- i) Elaborar una propuesta de sistema e información regional sobre violencia doméstica basada en género para los países del MERCOSUR.
- ii) Elaborar una agenda legislativa de género con el Parlamento del MERCOSUR.
- iii) Desarrollar una campaña regional para promover la perspectiva de género en el MERCOSUR y lograr una mayor representación de mujeres.
- iv) Realizar un relevamiento de información sobre trata de personas, especialmente mujeres y niñas, en los países del MERCOSUR.
- v) Desarrollar un encuentro regional con especialistas que trabajan el tema, que son representantes de la REM, RADDHH y Grupo de integración de las fronteras.
- vi) Desarrollar una campaña regional de sensibilización ciudadana sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual y comercial.

\*\*\*\*\*fin\*\*\*\*\*